



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

SUBSECRETARÍA
ADMINISTRATIVA
Y FINANCIERA

ENCUENTRO ARTÍSTICO, CULTURAL FOLCLÓRICO SECTOR EDUCATIVO - 2021
OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL

Siendo uno de los propósitos fundamentales del programa de Bienestar de la Secretaría de Educación Municipal de Pasto, implementar actividades que contribuyan al desarrollo humano dentro y fuera de sus establecimientos educativos, desde la Oficina de Bienestar Social es de gran valor poder desarrollar una de las actividades que resaltan las habilidades y destrezas artísticas de nuestros docentes, administrativos y directivos docentes, de las Instituciones y centros educativos de la Secretaría de Educación del municipio de Pasto, como lo es el Encuentro Artístico, cultural, folclórico del Sector Educativo 2021, en esta segunda versión contando con el apoyo y aunando esfuerzos con la Secretaría de Cultura y deportes de SIMANA

Pensando siempre en fortalecer los espacios creados donde se puedan encontrar en el compañerismo, trabajo en equipo, en el diálogo, el compartir y en la construcción conjunta de muestras artísticas en sus diferentes formas y modalidades como son la danza, la música, teatro y narración oral, donde los funcionarios podrán hacer conocer sus sentires, emociones, destrezas, pasiones y habilidades, resaltando nuestra cultura nariñense y pastusa.

La realización de este Segundo Encuentro Artístico, Cultural Folclórico Municipal del sector educativo, en su modalidad presencial enorgullece a nuestra Secretaria por hacer realidad un evento que permitirá a nuestros funcionarios, entrar en un ambiente de recreación y cultural, así como abrir la puerta a la participación en los quehaceres de la comunidad que impactan la calidad de vida, la felicidad y el bienestar laboral de los directivos docentes, docentes y administrativos de los Establecimientos Educativos públicos, adscritos a nuestra entidad territorial.

Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3

Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co

Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001

Calle 18 No. 25-59 Casona de la Educación



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

SUBSECRETARÍA
ADMINISTRATIVA
Y FINANCIERA

LINEAMIENTOS ENCUENTRO ARTÍSTICO, CULTURAL FOLCLÓRICO SECTOR EDUCATIVO - 2021

MODALIDADES ARTÍSTICAS:

1. DANZA – (hasta 6 participantes)
2. MÚSICA – (hasta 6 participantes)
3. NARRACIÓN ORAL (hasta 2 participantes)
4. TEATRO (hasta 6 participantes)

Los criterios relacionados en este documento se construyen teniendo en cuenta los lineamientos generales establecidos por el Ministerio de Educación Nacional para el Encuentro Folclórico y Cultural del Magisterio.

CRITERIOS GENERALES:

1. Pueden participar todos los docentes, directivos docentes y administrativos de los establecimientos educativos del municipio de Pasto.
2. Cada funcionario podrá participar hasta en dos modalidades.
3. Presentaciones presenciales, alternas entre modalidad y modalidad.
4. Material: Las piezas artísticas deberán cumplir los tiempos – minutos, que especifique cada modalidad, debe incluir la reseña histórica.
5. Carta de autorización y / o derechos (en formato PDF)
6. En el caso de danza y música se podrán reunir los grupos atendiendo estrictamente los protocolos de bioseguridad.
7. Declaración de que ha leído las reglas de juego y que se encuentra de acuerdo con ellas.
8. Los participantes deberán aportar dos días antes al desarrollo del encuentro el resultado de la prueba COVID -19. Es de aclarar que el costo de la toma de la prueba estará a cargo de cada funcionario participante.

CRITERIOS ESPECÍFICOS POR MODALIDAD:

DANZA: Los grupos de esta modalidad estarán conformados por directivos docentes, docentes y administrativos de los establecimientos educativos (de planta NO CONTRATACIÓN). Pueden participar como **individual, parejas y tríos, hasta seis (6) personas**, la muestra artística tiene un tiempo de duración de 10 minutos, incluido su reseña de presentación. La temática EXALTACIÓN DE LA REGIÓN (nariñense o pastusa).

Preparación presencial: Atendiendo las normas estrictas de los protocolos de bioseguridad, los integrantes del grupo podrán reunirse en un espacio amplio y/o abierto para la preparación y ensayo de la danza a presentar.

La Danza engloba una multiplicidad de vertientes, géneros e intereses, y al ser



entendida como una práctica social hace borrosas las fronteras y permite encontrar eslabones que revelan como cuerpo de conocimientos. De un lado, abarca categorías propias de la práctica y comunes a todos los géneros como cuerpo, movimiento, espacio, tiempo percepción, comunicación; todo ello fluyendo en una riqueza y diversidad de lenguajes.

La danza es un texto cultural, una práctica social; ballet, folclor, break dance, salsa, danza contemporánea, entre otras, son realidades de comunidades particulares en las que se producen subjetividades, se construyen identidades desde su ejercicio, pluralidades (...).

Se busca mostrar la tradición de expresiones culturales, hábitos y prácticas típicas de la región, reconocida por ellas ante otras colectividades, manteniéndose así como un "legado" cultural.

Se tendrá en cuenta:

1. Mejor traje, mejor ritmo, exaltación regional (valor cultural histórico)
2. Vestuario creativo e innovador
3. Incorporar nuevos bailes y coreografía en los tiempos establecidos.

MÚSICA: Se concibe la música como el arte que consiste en dotar a los sonidos y los silencios de una cierta organización, apoyado en diferentes instrumentos musicales, que permitan reflejar la cultura y costumbres de cada región de Colombia.

En ésta modalidad pueden participar como solistas, dúos, tríos, cuartetos, quintetos y/o sexteto. Grupos hasta seis (6) participantes. Conformados por docentes, directivos docentes y administrativos de los establecimientos educativos del municipio de Pasto, la muestra artística tiene un tiempo de duración de 10 minutos, incluido su reseña de presentación. La temática EXALTACIÓN DE LA REGIÓN.

Preparación presencial: Atendiendo las normas estrictas de los protocolos de bioseguridad, los integrantes del grupo podrán reunirse en un espacio amplio y/o abierto, para realizar la danza a presentar.

NARRACIÓN ORAL: La Narración oral es una acción de contar historias, sucesos o acontecimientos, reales o imaginados a un grupo de personas, utilizando para ello como herramientas fundamentales la palabra y la gestualidad del ejecutante, en una situación de comunicación viva y directa.

Esta modalidad está conformada por **solistas o dúos** de docentes, directivos docentes, y administrativos de los establecimientos educativos oficiales. Concebida como la acción de contar historias, sucesos o acontecimientos reales o imaginados a un grupo de personas, utilizando para ello como herramientas



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

SUBSECRETARÍA
ADMINISTRATIVA
Y FINANCIERA

fundamentales la palabra y la gestualidad del ejecutante, en una situación de comunicación viva y directa.

Tema Tradición.

Tiempo máximo de 10 minutos de duración.

Título de la historia

Se tendrá en cuenta la ambientación y el traje.

TEATRO: El teatro como parte de las artes escénicas, representa historia actuadas frente a los espectadores o frente a una cámara usando una combinación de discurso, gestos, escenografía, música, sonido o espectáculo, sin desconocer el reconocimiento a la formación, la creación, la investigación, la infraestructura y la gestión.

Esta modalidad se puede presentar como **monólogo o con grupo hasta con seis (6) integrantes** de directivos docentes, docentes y administrativos de los establecimientos educativos del municipio de Pasto.

Duración máxima de 10 minutos.

Elige un acto dramático de cualquier género, autor o autora o de tu autoría.

En todos los casos deberás contar con los derechos de autor. Si se trata de un texto escrito por alguien más se tendrá que solicitar la cesión de derechos y en caso de que sea una obra de propia autoría, deberá adjuntar una carta de autorización conjuntamente con el formulario de registro. Si el autor ya ha fallecido, no olvide mencionar su nombre. Si la persona que escribió el texto está viva deberá contar con su aprobación por escrito. Si no consigue los derechos es mejor elegir otro texto.

Si la obra es de propia creación, notifícalo en el formulario de registro que hemos dispuesto para ello.

CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN:

Que el participante no entregue completos los documentos solicitados.

Que el participante se inscriba y postule a más de 2 modalidades.

Que la obra presentada no se ajuste a los parámetros expuestos en estas bases.

Que la muestra artística haya sido presentada o participe del Encuentro Folclórico Cultural del Magisterio en cualquiera de las fases 2.020.

DECLARACIÓN, LOS PARTICIPANTES Y GANADORES ENTIENDEN Y ACEPTAN: Los términos de participación:

Qué al realizar su inscripción, se asume que la obra es propiedad de quien la presenta; las consecuencias legales de cualquier plagio, corren por cuenta del

Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3

Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co

Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001

Calle 18 No. 25-59 Casona de la Educación



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

SUBSECRETARÍA
ADMINISTRATIVA
Y FINANCIERA

participante.

Que el comité organizador del evento se reserva la facultad de adoptar las medidas que estime oportunas para verificar la autenticidad de las obras.

Que los participantes diligenciaron cada uno de los formatos para garantizar la aceptación de los criterios y Autorización de uso de derechos de imagen sobre fotografías y producciones audiovisuales (videos) y de propiedad intelectual otorgado a la Secretaría de Educación Municipal de Pasto.

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 1 al 24 de septiembre de 2021

LINK para diligenciar formulario de inscripción:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc_88Xxla_RQZ_EqWNYNTegShKbaZO XQPc-l0iDvNSbSwMPhQ/viewform?usp=pp_url

FORMATOS y DOCUMENTOS SOLICITADOS: Los documentos solicitados como:

- Autorización de derechos de autor.
- Consentimiento de uso de material.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Certificado de prueba COVID-19.

Se deberán entregar en forma física en la Oficina de Bienestar Social cinco días antes de la fecha del evento.

Firma:

LUIS CARLOS PATIÑO DORADO
Subsecretario Administrativo y Financiero
Secretaría de Educación Municipal de Pasto

NASTIA B. VILLOTA ALVAREZ
Profesional Universitaria - Oficina de Bienestar
Secretaría de Educación Municipal de Pasto.

RICARDO CALVACHE OBANDO
Secretario de Deportes y Cultura SIMANA.

Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3

Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co

Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001

Calle 18 No. 25-59 Casona de la Educación